



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Medellín, noviembre 18 de 2021

OFICIO N° 751

REF: *Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras*
Solicitante: *María Elvia Giraldo De Giraldo.*
Rad. *05-000-31-21-101-2021-00105-00*

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-476 del diecisiete (17) de noviembre de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia, Rad. 05-000-31-21-101-2021-00105-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitado por, **MARÍA ELVIA GIRALDO DE GIRALDO** identificada con cedula de ciudadanía No. 21.778.051; Poseedora, así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre el predio identificado con la matrícula inmobiliaria **Nro. 018-9973**, de la ORIP de Marinilla - Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio "Innominado" ID 126098. Solicitante: María Elvia Giraldo de Giraldo.		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	Granada	
Vereda:	El Roblal	
Tipo de Predio:	Rural	
Oficina de Registro:	Marinilla - Antioquia	
Matricula Inmobiliaria:	018-9973	
Número Predial:	05-313-00-02-00-00-0020-0056-0-00-00-0000	
Área Georreferenciada:	4 Hectárea + 1211 m2	
Relación Jurídica de la solicitante con el predio:	Poseedora	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Latitud	Longitud
367360	6° 7' 4,539" N	75° 5' 35,693" W
367365	6° 7' 2,177" N	75° 5' 28,445" W
367366	6° 7' 6,594" N	75° 5' 29,638" W
367367	6° 7' 5,699" N	75° 5' 30,911" W
249257	6° 7' 0,952" N	75° 5' 35,470" W
201185	6° 7' 2,047" N	75° 5' 36,556" W
201185_A	6° 7' 3,048" N	75° 5' 38,500" W
201186	6° 7' 3,778" N	75° 5' 39,393" W
AUX1	6° 7' 5,849" N	75° 5' 27,659" W
AUX2	6° 7' 3,964" N	75° 5' 27,290" W
AUX3	6° 7' 2,336" N	75° 5' 27,336" W



Juzgado Civil del Circuito Especializado
En Restitución de Tierras – Itinerante, Antioquia

249034_A	6° 7' 0,304" N	75° 5' 32,997" W
249029	6° 7' 0,354" N	75° 5' 34,236" W
804	6° 7' 0,922" N	75° 5' 34,990" W
249034	6° 6' 59,921" N	75° 5' 32,761" W
LINDEROS Y COLINDANTES DE LOS PREDIOS SOLICITADOS		
De acuerdo a la información fuente relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO UAEGRTD:		
NORTE:	Partiendo desde el punto 201186 en línea quebrada en dirección nororiente que pasa por el punto 367360 hasta llegar al punto 367367, con predio de Gonzalo Clavijo en una distancia de 267,41 metros; Partiendo desde el punto 367367 en línea quebrada en dirección nororiente que pasa por el punto 367366 hasta llegar al punto AUX1, con predio de Herminia Amaya en una distancia de 112,81 metros	
ORIENTE:	Partiendo desde el punto AUX1 en línea quebrada en dirección suroriente que pasa por el punto AUX2 hasta llegar al punto AUX3, con Quebrada La Linda en una distancia de 109,03 metros.	
SUR:	Partiendo desde el punto AUX3 en línea quebrada en dirección suroccidente que pasa por el punto 367365 hasta llegar al punto 249034, con predio de Ramón Botero en una distancia de 184,12 metros; Partiendo desde el punto 249034 en línea quebrada en dirección noroccidente que pasa por los puntos 249029 y 804 hasta llegar al punto 249257, con predio de Carlos Cocorná en una distancia de 95,71 metros	
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 249257 en línea quebrada en dirección noroccidente que pasa por los puntos 201185 y 201185A hasta llegar al punto 201186, con predio de Rosa Melliza en una distancia de 150,07 metros	

Atentamente,

Firmado Electrónicamente
JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ
Secretario